

MARTES 29 DE ABRIL DE 2014

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL, EN LA CANCHA FEDERAL: BGU

Por Noticias

Las reformas secundarias en materia política electoral están en la cancha federal y los diputados locales sólo fungen como espectadores, señaló el diputado Braulio Guerra Urbiola, quien sin embargo, confía en que los congresistas federales encontrarán puntos de coincidencia antes del 30 de abril. El presidente de la Mesa Directiva en la LVII Legislatura del Estado, señala que en este proceso el PRI ha sido propositivo y abierto a la construcción del diálogo; se mantiene atento para que la reforma política se convierta en ley secundaria y luego pasar a una armonización local. Asegura que la certeza electoral no se ha perdido a pesar de todas las revisiones y del “estira y afloje”, ya que esta forma es la que fija las reglas para la competencia, “no es cosa menor”, pero se tienen avances claros y posturas por cada partido, aunque la armonización es obligada. “Es un mandato modificar la ley electoral”, aunque reconoce que “los márgenes de maniobra a nivel local son reducidos”. Localmente la Cámara no puede actuar hasta que no haya reforma aprobada en el Congreso federal. Precisa que “la reforma política no se teje en un solo momento, es un proceso inacabado, permanente y continuo; se trata de la mejora continua –como dicen en la IP- y nunca se termina de legislar en términos absolutos en una reforma de estado”. Al preguntarle si la amonestación al diputado federal Marcos Aguilar Vega por parte del IEQ influirá en la decisión de los Consejeros para querer formar parte del nuevo órgano electoral, respondió “no tiene nada que ver una cosa con la otra, todos los consejeros tienen sus derechos vigentes para inscribirse y el INE tendrá que elegir”. Dijo que el PRI no ha hecho ninguna petición formal para que el INE considere a los siete consejeros del IEQ, ya que esta instancia federal es autónoma y nadie interviene, ni el Congreso federal, Senado o la Cámara local. Todos tienen sus derechos vigentes y como ciudadanos pueden participar, insistió. (N p.3)

CONFÍAN SE APROBARÁ REFORMA POLÍTICA

Por Irán Hernández

La constitución y los plazos están por encima de intereses particulares, señaló el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Querétaro, Braulio Guerra, quien espera que las leyes secundarias de la reforma político electoral se aprueben antes del 30 de abril. “Tengo confianza que esto será parte de los acuerdos porque hay un mandato de la Constitución y todos tienen que poner por encima la Constitución y las leyes y los plazos por cualquier interés en particular”. Comentó que esta reforma no se teje en un solo momento, es un proceso inacabado y continuo, sin embargo espera en que los congresistas federales respeten el plazo que ellos mismos fijaron. “La posición que hemos escuchado del senador Gamboa la apertura para escuchar y para continuar el diálogo y respetar lo que ya se tejido, construido, estamos seguros de que los congresistas federales encontrarán puntos de coincidencia para cumplir con el mandato que ellos mismos se autoimpusieron, es decir cumplir con la reforma política el día 30 de abril”. Agregó que el Grupo Legislativo del PRI será propositivo y abierto a la construcción del diálogo, al destacar que en las entidades federativas estarán atentas. “¿Impacto en los estados? No vamos a especular en ello, creemos que hay gente profesional, Aún no se avance el plazo y estaremos atentos a que el plazo llegue a su punto para que esto avance, está estrictamente en la cancha federal los legisladores locales tenemos solamente que estar como espectadores”. Recordó que después de las leyes secundarias se lanzará la convocatoria para conformar el nuevo órgano electoral local, al indicar que las críticas al IEQ por la sanción al diputado Marcos Aguilar, y por la negación del registro como partido a Convergencia Ciudadana, no descarta que los consejeros actuales puedan ser reelectos.

Síntesis de información local



MARTES 29 DE ABRIL DE 2014

“No tiene nada que ver una cosa con la otra, todos los consejeros tienen sus derechos vigentes para inscribirse en la convocatoria y será el INE quien defina y elija a los consejeros entre todos los que se inscriban, ahí no participa en nada ningún partido ni actor político en particular, no tenemos injerencia. (C.p.4)

30 DE ABRIL, LÍMITE PARA APROBAR REFORMA POLÍTICA

Por Martha Romero

El 30 de abril vence el plazo para que sean aprobadas las leyes secundarias de la reforma electoral, de las cuales depende la entidad para definir la fecha en que arrancarán los procesos electorales, advirtió el vocal ejecutivo de la junta distrital número 2 del Instituto Nacional Electoral (INE), Luis Roberto Lagunes. El representante del INE en el distrito 2 reconoció que existe el compromiso de los diputados federales y senadores de aprobar estas leyes secundarias; sin embargo, de no sesionar antes del 30 de abril, tendrán que abordar el tema en un periodo extraordinario, aunque también siguen pendientes leyes secundarias a la reforma de telecomunicaciones a la que también se le ha dado prioridad. Recordó que si bien la reforma político-electoral ya ha definido el calendario electoral de 2015, en Querétaro se requiere contar con las leyes secundarias para que a su vez la Legislatura local pueda hacer reformas locales y con ello homologar los calendarios. No obstante, al momento no se ha confirmado entre los legisladores federales sesionar para aprobar estas leyes constitucionales y de no aprobarse en el periodo ordinario, deberán votarse en periodo extraordinario, a más tardar antes del mes de mayo, aseguró el vocal ejecutivo. “Sin las leyes secundarias tampoco se puede completar la reforma local para saber bien cómo vamos a trabajar en las elecciones y probablemente inicien los procesos en septiembre de este año, pero no podemos saberlo si no se han homologado los calendarios, precisamente por la falta de leyes secundarias”, explicó. En caso de no existir leyes secundarias, en el estado se podrían organizar los procesos electorales basándose en el actual Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero también se corre el riesgo de no conocer en qué medida puede participar el Instituto Electoral de Querétaro en los comicios para elegir a funcionarios estatales. (EUQ p.4)

ZOZOBRA A FALTA DE LEYES SECUNDARIAS

Redacción

Mientras los diputados locales esperan que se agote el plazo de los Senadores para presentar las leyes secundarias de la Reforma Política, hay incertidumbre total en organismos como en el ahora Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro en año que es pre-electoral. El presidente del Congreso local, Braulio Guerra Urbiola, recordó que se ha anunciado que será el próximo 30 de abril cuando se contará con estas disposiciones, esperando que otras fuerzas políticas no generen un retraso mayor. Por su Parte, el Vocal ejecutivo de la Junta Distrital 02 del ahora Instituto Nacional Electoral (INE), Luis Roberto Lagunes Gómez, ha señalado que no les han dado avance alguno de la reforma, por lo que el trabajo electoral se encuentra en ese renglón suspendido. Guerra Urbiola aseguró que la Reforma representa un proceso inacabado y continuo, sin embargo espera que sí se realice en los plazos antes fijados, para poder contar lo más pronto posible con las reglas del cotejo del 2015. Finalmente, el representante del organismo electoral dijo que es vital contar con esa información lo antes posible, ya que las actividades electorales deben programarse y se si se adelanta o no las campañas políticas. (C.p.1)

MARTES 29 DE ABRIL DE 2014

ADVIERTEN HAY INCERTIDUMBRE EN ÓRGANOS ELECTORALES

Por Gaby Ramírez

Persiste la incertidumbre generada en algunos puntos de la Reforma Electoral, toda vez que aún no se han presentado las leyes secundarias que permitan detallar las actividades específicas de los órganos involucrados, así como el inicio preciso de estos comicios. El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Distrital 02 del ahora Instituto Nacional Electoral (INE), Luis Roberto Lagunes Gómez, aseguró que los legisladores habían comprometido la presentación de estas leyes con fecha límite para el 30 de abril. A unos días de que concluya el mes, no se han presentado el avance que se tiene en esta materia, por lo que aún no se ha establecido cual es el margen de acción del INE, así como el del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). Roberto Lagunes advirtió que debido a que en esta reforma se marca la instalación de urnas para el primer domingo de junio de 2015, los legisladores locales estaban a la espera de las leyes secundarias para poder realizar los ajustes necesarios para las elecciones estatales, incluyendo la calendarización. (C.p.4)

SIN TIEMPO PARA LAS LEYES SECUNDARIAS

Por Norberto Alvarado Alegría, Abogado litigante, consultor jurídico de empresas

La ruptura del Pacto por México, que permitió generar la mayor cantidad de reformas constitucionales en los últimos años en los que hemos tenido un Congreso dividido, y en el corto plazo de aproximadamente cuatro meses, se ha convertido en una pesada losa que ahora están sufriendo todos los partidos políticos y el gobierno federal, ya que a unas pocas horas de que venzan los plazos para expedir las leyes reglamentarias —particularmente la política electoral— no se perciben signos positivos en el escenario político, que indiquen que se tendrán las adecuaciones legislativas antes del 30 de abril del año en curso. Recordemos que otras modificaciones constitucionales, como la de competencia y telecomunicaciones, que también fueron rápidamente expedidas y que hoy están vigentes constitucionalmente, también carecen de leyes secundarias y que los plazos para expedirlas han fenecido sin que a los legisladores federales parezca apurarles, caso similar en las entidades federativas con el tema de la reforma penal en materia de juicios orales. El próximo año 2015, tendremos 17 procesos electorales en todo el país, donde se elegirán a 9 gobernadores, incluyendo al del estado de Querétaro, lo cual hace urgente que los partidos políticos lleguen a un acuerdo, que permita construir el andamiaje jurídico que regulará estos numerosos e importantes procesos electorales, de frente a un nuevo escenario constitucional e institucional, en el hemos presenciado la extinción del IFE, el nacimiento del INE y la sentencia de muerte de los organismos electorales locales, como el **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)**. No podemos llegar a un proceso electoral sin reglas claras o confeccionadas sobre las rodillas, porque estaríamos apostando a la incertidumbre y la división de la sociedad, ya que además los comicios se han adelantado un mes, pues las elecciones del 2015 se llevarán a cabo el primer domingo del mes de junio, y no en julio como se habían celebrado en las últimas décadas. Esto tiene como consecuencia que los procesos electorales, federal y locales del siguiente año, inicien a principios del último trimestre de este año, ya que si bien la jornada electoral será el 6 de junio de 2015, el proceso inicia muchos meses antes, e incluye una serie de actividades que consumen mucho tiempo y recursos, y que sin duda no pueden aparecerse de una chistera de mago, por un INE que no debe jugar con las reglas del extinto IFE, ni mucho menos apoyarse en los cadáveres institucionales de los órganos locales electorales. En este contexto, no podemos dejar pasar el mandato constitucional del artículo 105 fracción II, que obliga que todas las reformas electorales deban promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse. Por ello, es importante que la sociedad exija a los partidos políticos, que las leyes reglamentarias de todas las reformas constitucionales que se nos han publicitado y de las cuales se han colgado para hacer promoción, vean ya la luz del día.

Síntesis de información local



MARTES 29 DE ABRIL DE 2014

Este llamado de atención merece ser enérgico, más con aquellos partidos políticos como Acción Nacional, que han secuestrado las reformas constitucionales, y en su doble moral han antepuesto sus intereses mezquinos a los del país, para secuestrar la agenda y los tiempos parlamentarios, mientras se despedazan al interior por la búsqueda del poder por el poder, en lo que queda de su partido, en medio de acusaciones, corruptelas, moches, víboras prietas, tepocatas, arañas ponzoñosas y otras alimañas. (EUQ p.11)

BAJO RESERVA

RETRASO. Aunque la Legislatura poco a poco desahoga sus temas pendientes, el asunto con mayor interés y en agenda es la reforma política. El 30 de abril vence el plazo para que sean aprobadas las leyes secundarias de la reforma electoral de las cuales depende la entidad para definir la fecha en que arrancarán los procesos electorales y la injerencia que el **Instituto Electoral de Querétaro** pudiera tener en la organización de los comicios del 2015. La organización de esta votación atañe al presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra Urbiola. De no sesionar antes del 30 de abril tendrán que abordar el tema en un periodo extraordinario. (EUQ p.2)

TONATIUH DICE A MARCOS DEBE SER RESPONSABLE

Por Verónica Ruiz

El PRI en Querétaro siempre estará a favor de la ley y las instituciones, afirmó el presidente del Comité Directivo Estatal del tricolor, Tonatihu Salinas Muñoz. Al referirse a la sanción que impuso el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, el líder priista convocó a todos los que participan en política a ser responsables de sus actos. En este sentido, consideró que cuando las resoluciones salen a favor, habrá que tomarlas con sencillez y humildad, y cuando salen en contra, asumirlas con responsabilidad. Cuestionado sobre el hecho de que el PAN también presentará denuncias contra funcionarios priistas por presuntos actos de precampaña, dijo que están en su derecho jurídico de presentar demandas contra quienes consideren. Sin embargo dejó claro que el PRI de Querétaro respeta la ley y las instituciones: "reconocemos el trabajo que ha hecho el IEQ para fortalecer la democracia durante estos 18 años". Ante la cercanía de los tiempos electorales, Tonatihu Salinas llamo a ejercer la política de la responsabilidad, apertura, tolerancia, inclusión y siempre en el marco de la ley. Finalmente, aseguró que el PRI de Querétaro está listo para competir, para ganar y siempre jugando limpio. (N-Síguelo p.5)

CARRILLERA

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

-BALA DE PLATA- GUERRA. Que le repintaron sus bardas con un letrero promoviéndose como candidato a la presidencia municipal de Querétaro, se queja el diputado federal panista Marcos Aguilar Vega, recientemente amonestado por el IEQ por actos anticipados de campaña. Hará una denuncia por tales hechos, asegura. Y lo bonito de esto es que se va a poner peor. (PA.p.2)

ANÁLISIS JURÍDICO. IEQ

Por Juan Martín Granados Torres

Se puso de moda el tema del recurso interpuesto por un diputado federal (representante del estado de Querétaro en el pleno de San Lázaro) contra la resolución del Instituto Electoral de Querétaro, (órgano que fenece del sistema jurídico de la entidad en cuanto a procesos comiciales se refiere). Cualquiera que sea la causa en la que se sustenta la decisión del IEQ contra el legislador, probada o no, legal o arbitraria, lo que es absurdo es que se critique a cualquier ciudadano por acudir a un medio de defensa contra resoluciones de las autoridades judiciales o de índole administrativa.

MARTES 29 DE ABRIL DE 2014

Defenderse de las decisiones de las autoridades es un derecho humano previsto en el artículo 25 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, tratado internacional que ratificó nuestro país desde el mes de marzo de 1981, y que ahora obliga a todas las autoridades a respetarlo (particularmente) a partir de la reforma al artículo primero de la Constitución Federal desde el pasado 10 de junio de 2011. Se trata del derecho humano a la protección judicial porque está relacionado con otro de los derechos fundamentales reconocido por la misma constitución: “toda persona tiene derecho a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulado contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones del orden civil, laboral fiscal o de cualquier otro carácter”. (Artículo 85 de la Convención). Esto es, si una autoridad que no tenga competencia penal (como es el caso de la materia electoral) va a determinar derechos de ciudadanos en un conflicto, debe observar las garantías judiciales de todo gobernador; ser competente, es decir, estar instituida con anterioridad al hecho de que va a juzgar y observar los procedimientos para ello; ser independiente, derivado del hecho de que su designación, ejercicio de funciones y determinaciones quedan fuera del ámbito de competencia o sometiendo estructuras de poder, sea del gobierno o de las fuerzas fácticas de una sociedad; y por último, que la autoridad sea imparcial, es decir que ciñéndose al proceso establecido, las autoridades se comportan de la manera que todos esperamos, pues si bien se presume su correcto actuar es posible demostrar su falta de personalidad porque se dejó influenciar por aspectos o criterios ajenos a las normas (. . .) (AM, 4)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

PRIORIDAD, LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL: FDS

Por Noticias

Durante la Comisión de Energía, donde se desarrolló la comparecencia de los tres aspirantes para presidir la Comisión de Hidrocarburos, el Senador Francisco Domínguez Servién, destacó la importancia de dar prioridad a las leyes secundarias. (N p.1)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

LE RAYAN SUS BARDAS A MARCOS

Por Noticias

Marcos Aguilar Vega informó sobre las acciones legales que se tomarán en contra de los reiterados actos de intolerancia y arbitrariedad realizada para evitar que difunda su trabajo legislativo en la Cámara de Diputados. Explicó que con el propósito de difundir sus resultados como diputado federal, tomó la decisión de pintar bardas en diferentes puntos de la ciudad, comunicando las principales reformas legislativas aprobadas y la dirección de su página de internet, en la cual se puede conocer detalladamente su actividad legislativa. Sin embargo, al día siguiente de hacerlo, se realizaron diferentes pintas con leyendas sobre dichas bardas, con las que se pretende denostar y descalificar su trabajo legislativo, evitando informe sobre su actividad y confundir con ello a la ciudadanía. Cabe destacar que hoy esta situación se presenta en 33 bardas del panista, ubicadas en diferentes puntos de la ciudad, donde se advierte una clara estrategia para afectar la imagen del legislador federal. (N Síguelo p.5)

Síntesis de información local



MARTES 29 DE ABRIL DE 2014

CONSIDERA AGUILAR QUE LE HACEN GUERRA SUCIA

Por David Luna

El diputado federal Marcos Aguilar consideró las pintas que detectó en las bardas informativas que ha mandado rotular en la ciudad con el intento de inmiscuirlo en problemas legales con la autoridad electoral, por lo que informó sobre las acciones legales que se tomarán en contra de quienes resulten responsables de alterar la información sobre su trabajo legislativo en la cámara federal de diputados. Aguilar Vega explicó, en entrevista, que con el propósito de difundir sus resultados como diputado federal tomó la decisión de pintar bardas en diferentes puntos de la ciudad, comunicando las principales reformas legislativas aprobadas y la dirección de su página de internet, en la cual se puede conocer detalladamente su actividad legislativa. (AM, 5)

SIGUE GOLPETEO Vs MARCOS

Por Redacción

El diputado federal Marcos Aguilar Vega, aseguró que interpondrá una querrela, en la Agencia del Ministerio Público, por daño moral ante los reiterados actos de intolerancia y arbitrariedad realizados para evitar que difunda su trabajo legislativo, a través de bardas, de las cuales han sido “alteradas” y grafiteadas al menos 33, algunas a las que agregaron la leyenda “#Presidente Municipal 2015”, con el fin de afectarlo. Con el propósito de difundir sus resultados como diputado, pintó estas bardas en diferentes puntos de la ciudad, dando cuenta de las principales reformas legislativas aprobadas y la dirección de su página de internet. (DQ, 11)

DIARIOGRAFÍA.

PANCHO DOMÍNGUEZ.

DESDE LUEGO QUE ME GUSTARÍA SER GOBERNADOR

Por Heidly Wagner Laclette

(. . .) **DIARIO DE QUERÉTRO (DQ):** ¿Senador, se ve en las boletas electorales de 2015 como candidato a gobernador? **FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN (FDS):** Todavía no son los tiempos pero desde luego que me gustaría ser gobernador. Por supuesto que me gustaría ser gobernador de Querétaro. (. . .) **DQ:** ¿Qué opina del Partido Acción Nacional? **FDS:** Es un momento que pareciera que otra vez nos estamos peleando hacia adentro del Pan, Pero teniendo la Democracia con el cual fue fundado y la libertad hay dos propuestas y en esas dos propuestas evidentemente hay jaloneo, yo tengo la confianza que en los dos aspirantes a dirigir el partido exista madurez y quien gane el 18 de mayo incluya a quien no gane y salgamos al final con un partido que quien gane va a administrar las elecciones del año que entra, que e4s la renovación de todo el congreso federal donde el PAN busca tener el equilibrio con el gobierno federal emanado del PRI, además de nueve legislaturas, congresos locales. (DQ, 7)

PRI

TONATIUH PRESUME LOGROS Y NO SE DESCARTA PARA 2015

Por José Luis Rodríguez Palomares

El dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional, Tonatihu Salinas Muñoz, no se descarta del todo para el 2015, aunque no lo diga abiertamente. No afirma pero tampoco niega cuando es cuestionado si aparecerá en las boletas electorales del próximo año; en cambio, sí es claro al argumentar sus méritos, sobre todo en el paso por la administración pública.

MARTES 29 DE ABRIL DE 2014

-¿Estarás en las boletas electorales del 2015?, le pregunta DIARIO DE QUERETARO. -"Porque hoy represento al PRI y sin lugar a dudas el PRI estará ahí presente, y quiénes serán candidatos, los más competitivos, los que sean empáticos con las personas, los que tengan la capacidad de consolidar lo que estimamos un ejercicio de gobierno exitoso como el de José Calzada. (DQ, 1)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: FRAUDE POR 620 MDP EN LA CAJA

El secretario de Planeación y Finanzas, Germán Giordano Bonilla, informó que hasta el momento la auditoría emprendida para conocer el número total de los defraudados por la Caja 30 de Agosto revela que son más de tres mil 800 los afectados por un monto superior a los 620 millones de pesos. El programa social ordenado por el gobernador José Calzada Rovirosa para apoyar a aquellas personas que perdieron sus recursos principalmente en la delegación Santa Rosa Jáuregui ha llegado a 43 comunidades de siete colonias, informó. "Seguimos avanzando en la auditoría, hemos hecho algunos trabajos con mucho cuidado para lograr en tiempo y forma para terminar al auditoría. Quiero decir que hasta el momento se llevan tres mil 824 denuncias presentadas, y estamos hablando de casi 620 millones de pesos", sostuvo Giordano. El término de este proceso para conocer la cifra y el monto totales de los defraudados por esta Caja depende de la adecuación del sistema que están empleando los especialistas involucrados "Dependemos mucho de la parte de sistema, yo creo que si los especialistas de este tema logran que el programa que se tiene antiguo se transforme a los nuevos programas o a los nuevos lenguajes, facilitaría mucho y estaríamos hablando que estaríamos terminando como lo tenemos previsto". (DQ principal)

N: PROTEGER A MENORES

EL 70% DE LOS ABUSOS, OCURREN EN LA CASA

Por Luis Montes de Oca

El grave problema del abuso de menores, del que hay indicadores con cifras alarmantes como quien de cada cinco niñas una es abusada y de cada 10 niños también hay uno que sufrió este flagelo; que el 70 por ciento de los abusadores están en cada y el 20% en círculos cercanos a la familia y sólo el 10% es desconocido, obliga a legislar al respecto, por que en Querétaro no está considerado como delito grave. (N p.1)

AM: CUMPLEN QUERETANOS CON FIRMA ELECTRÓNICA

Por Víctor Hugo González

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) indicó que en Querétaro aproximadamente el 50 por ciento de los 725 mil causantes de impuestos que integran la base de contribución, ya cuentan con una firma electrónica avanzada (FIEL) para realizar 85 trámites y servicios de índoles fiscal, los cuales son ofertados mediante el portal de internet de esta dependencia. Lo anterior fue reconocido por el administrador del Módulo de Atención del SAT en Querétaro, Guillermo Corona Salinas, quien a petición del administrador general de servicios del contribuyente (AGSC) del SAT, Guillermo Valls Esponda, dio el dato a la prensa durante la firma de convenio de colaboración para la implementación de la FIEL en los trámites y servicios ciudadanos en el municipio capitalino; también este último funcionario, precisó que en la actualidad 7 millones de ciudadanos cuentan con este medio de autenticación para trámites fiscales de forma electrónica. (AM, principal)

Síntesis de información local



MARTES 29 DE ABRIL DE 2014

C: PONEN A GALLOS EN VENTA

Redacción

El vicepresidente del Querétaro, Claudio Suárez, confirmo que la venta del equipo es la primera opción a seguir y aseguró que hay entre cuatro y cinco grupos de empresarios interesados en comprar la franquicia, ya que sería prácticamente imposible poder operar con el mismo problema para los próximos 6 meses. (C.p.1)

PA: ROBAN 620 MILLONES

Por Carolina Sánchez

Aunque las denuncias de los afectados por el “truene” de la Caja 30 de Agosto continúan, hasta ahora se ha contabilizado que el monto por el fraude asciende a 620 millones de pesos, reportados por 3 mil 824 socios. En entrevista, el secretario de Planeación y Finanzas, Germán Giordano Bonilla, informó que la auditoría continúa, al igual que el apoyo a los afectados, para lo cual se han visitado ya 43 comunidades y 7 colonias, principalmente de Santa Rosa Jáuregui. “Hasta el momento se llevan 3 mil 824 denuncias presentadas y estamos hablando de casi 620 millones de pesos los que se están denunciando, en ese sentido seguimos con el programa social que instruyó el gobernador para estar atendiendo a todas las comunidades de Santa Rosa Jáuregui y principalmente a los afectados”. (PA.p.1)

EUQ: VEN ORDEN EN CRECIMIENTO DE LA CAPITAL

Por Norma Ayala

El coordinador de la licenciatura en Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Omar Chávez Alegría, coincidió en que el crecimiento de la ciudad ha sido ordenado y con planeación, esto aún con el fenómeno de migración tan acelerado que presenta. Lo anterior, luego de que el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, José Pío X Salgado Tovar, aseguró que no existe desorden en el crecimiento urbano de Querétaro, así como el estado cuenta con instrumentos que permiten usar los espacios que no están desarrollados. El catedrático universitario aseguró que los trabajos realizados hasta el momento por parte de las autoridades estatales y municipales han sido óptimos. “El gobierno está al pendiente de las colonias que están sin regularizar y que no cuentan con los recursos básicos. Es a partir de la regularización que no se debe caer en la tentación de generar un crecimiento acelerado y sin ningún orden, en este sentido se ha controlado bastante lo desarrollado”, aseguró. (EUQ p.1)

PODER LEGISLATIVO

NO FALTÉ OCHO VECES... SÓLO SEIS, DIPUTADO

Por Leticia Jaramillo

“No son ocho faltas, con cinco justificantes y una falta” por atender la salud de mi papá y no recibo un presupuesto, recibo 180 mil pesos de prerrogativas, aclaró el diputado Juan Alvarado Navarrete, quien fue ovacionado por sus homólogos en la sesión de pleno. Previamente, el diputado Braulio guerra Urbiola había informado que el legislador “faltista” ya había presentado un justificante para no asistir al pleno, así como la sesión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la que es Secretario. (N-Síguelo p.4)

Síntesis de información local



MARTES 29 DE ABRIL DE 2014

DIPUTADO DE NUEVA ALIANZA ROMPE RÉCORD DE INASISTENCIAS

Por Olivia Lara

El diputado por el Partido Nueva Alianza (Panal), Juan Alvarado Navarrete, sumó su octava falta a las sesiones de pleno en el Congreso de Querétaro, cifra que lo coloca como el legislador con más faltas en la historia de la 57 Legislatura. En entrevista, Alvarado Navarrete justificó que sus inasistencias al Congreso se deben a problemas de salud de su padre. Luego de haberse ausentado en la casa legislativa durante varias semanas, así como a las sesiones de pleno y de comisiones, fue recibido por sus compañeros a modo de broma con aplausos durante la sesión de pleno realizada el pasado lunes 28 de abril. Tras ser cuestionado sobre sus constantes inasistencias y abandono legislativo, Navarrete reiteró que se debe a la salud de su padre; dijo que al menos dos veces a la semana acude al Distrito Federal para asistirlo, sin embargo, no consideró necesario pedir licencia o suplencia por sus faltas. “No son faltas, son justificantes, son cinco y dos faltas, gracias a Dios conmigo no ha pasado nada pero la familia es importante. Es algo personal, yo pediría que respetaran la salud de mi padre, no considero necesario llamar a mi suplente, porque yo estoy trabajando bien”, respondió el legislador. (EUQ p.4)

PODER EJECUTIVO

NACE ENLACE MUJER DEL IQM PARA ASESORAR A QUERETANAS

Por Ana Cristina Alvarado

La presidenta del DIF Estatal Sandra Albarrán de Calzada dio inicio al programa Enlace Mujer del Instituto Queretano de las Mujeres (IQM) que vinculará con diferentes dependencias de gobierno a emprendedoras que pretendan desarrollar un proyecto o a las queretanas que busquen o soliciten algún tipo de servicio gubernamental. (N p.2)

COLUMNAS Y OPINIÓN

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

LEÍDOS. Grata sorpresa nos llevamos en días recientes cuando el Instituto Nacional de Geografía (INEGI) dio a conocer datos acerca de la Encuesta Nacional de Lectura 2012 y resultó que los mexicanos y también los queretanos prefieren gastar más en libros que en bebidas alcohólicas. Y es que de acuerdo a los datos revelados, el gasto anual que realizó en los hogares para la compra de libros fue de ocho mil 391 millones de pesos, el cual representa el 0.19 por ciento de su gasto total. Contra un gasto efectuado en bebidas destiladas y licores que llegó a 4 mil 698 millones de pesos. El gasto en lectura es equiparable al que se realiza en los hogares por concepto de equipo de línea blanca como los son refrigeradores, estufas, hornos de microondas, etcétera. A pesar de lo revelado por el INEGI la inversión en libros por familia y por persona realmente es muy bajo y es que apenas llega el gasto promedio del hogar para la compra de libros fue de 276 pesos al año y por persona fue de 72 pesos. Lo cierto es que difícilmente se encuentra un buen libro a esos precios. La cifra sigue siendo muy baja y es que el promedio de libros leídos por persona es de 2.94 al año. Se supone que los mexicanos le dedicamos 3 horas en promedio a la semana a la lectura. Hay que señalar que recientemente la gente lee más lo que aparece en los muros de Facebook, que una buena literatura, que nada tiene que ver con lo que la gente publica en redes sociales. Dato revelador es que al menos 41 por ciento de la población ha ido alguna vez a una librería y 27% leyó al menos un libro en el último año. En Querétaro, existen más de 50 salas de lectura y un fomento importante a la actividad que no se debe de perder. DE REBOTE Polémica porque el regidor José Luis Aguilera organizó peleas de box, pero con niños a propósito de los festejos por su día.adanolverar@yahoo.com.mx @aolverar (DQ, 1)

Síntesis de información local



MARTES 29 DE ABRIL DE 2014

****ASTERISCOS****

Enredo. Terminó el suplicio del mayor del ejército, Iván Reyna Muñoz, sentenciado a siete años de prisión por el delito de extorsión calificada en perjuicio de un ganadero de Cadereyta, Querétaro. El Tribunal Superior de Justicia exoneró y ordenó su liberación. El militar también fue acusado de tener vínculos con la delincuencia organizada pero al no acumular pruebas suficientes, la PGR se desistió de continuar con el proceso. En el caso de extorsión, igual; no hubo pruebas sólidas y está libre. Rapidito- Por el camino rápido y por unanimidad, el congreso local aprobó la Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas en el Estado de Querétaro, misma que había sido regresada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para que revisara las observaciones que le hizo el Poder Ejecutivo estatal. Subsanados los detalles, cobra vigencia y prontamente aplicará para que regule tan delicado tema. Querétaro es el primero en aprobar esta ley. Aplausos- Muy cumplidos ahora sí, como si fuera el primer día de clases, los 25 diputados que conforman el Poder Legislativo queretano llegaron a la sesión de pleno de este lunes, incluido el legislador de Nueva Alianza Juan Alvarado Navarrete, quien acumula siete faltas a su trabajo. Sus colegas le brindaron estruendoso aplauso cuando lo vieron llegar al salón de sesiones. El diputado-profesor, explicó que tuvo que ausentarse por la enfermedad y posterior fallecimiento de su señor padre. Advertencia- Hablando de ausentismos, las autoridades del vecino estado de Hidalgo de plano tomaron medidas para frenar las acumuladas faltas de profesores del SNTE a impartir clases. De esta manera, dejaron de pagar dobles plazas y salarios sencillos a docentes y directores que en lugar de ir al aula, están 'comisionados' al sindicato o, peor aún, son regidores, diputados o funcionarios partidistas y cobran por tal cargo y por ser profesores. A ver si el gobierno de José Calzada toma medidas semejantes. Desfile- La dirigencia local de la Confederación de Trabajadores de México que encabeza el ex diputado local, Jesús Llamas Contreras, decidió que los trabajadores afiliados a esta central obrera no participarán en el desfile conmemorativo del Día del Trabajo. Nos dicen que el líder sindicalista optó por realizar, el Día del Niño, un acto en lugar cerrado como sustituto al tradicional desfile. Nos dicen que no quiere sufrir como el año pasado, de vituperios y gritos en contra que surgieron de entre los participantes. Trenezote- De acuerdo a lo referido por Pablo Suárez Coello, quien es el director general de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el famoso Tren de Alta Velocidad México-Querétaro tiene prácticamente aprobado un tramo más, que correrá hasta la ciudad de León, en el vecino estado de Guanajuato. Incluso, la propuesta -que habrá de presentarse antes del 15 de junio- incluye la idea de que tenga como destino, la ciudad de Guadalajara. Venta- A cinco inversionistas o grupos empresariales interesa adquirir la franquicia del equipo de fútbol de primera división, Gallos Blancos. Incluso, se sabe que habrá una oferta de inversionistas extranjeros que, asociados con capitalistas mexicanos, intentarán comprar al equipo. Nos dicen que antes de que concluya el régimen de transferencias para la próxima temporada, la transacción estará concretada. Lo único que no se sabe es si sigue o no la directiva que encabeza Adolfo Ríos. (AM, 1)

FUENTE DE EL MARQUÉS

DERECHO DE RÉPLICA Exige el abogado **ALFONSO GONZÁLEZ RIVAS** a PLAZA DE ARMAS su derecho de réplica por las alusiones hechas el sábado en la columna Tablero de este periódico, a propósito de que "anda persiguiendo edecanes por encargo de un senador". Mañana publicaremos su carta y la respuesta que merece. **Agua de El Zorrillo, huele a puerquillo.** (PA.p.1)

Síntesis de información local



MARTES 29 DE ABRIL DE 2014

CARRILLERA

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

DE PACTOS.

Igual que hace 40 años; hoy se habla de pactos políticos entre aspirantes al Gobierno Estatal, actuales y anteriores. Había uno, decían en 1973, entre Antonio Calzada Urquiza, presidente municipal de Querétaro y el secretario de Gobierno, Manuel Suárez Muñoz. Que el primero sería postulado a gobernador, cosa que ocurrió, y el segundo a diputado federal, cosa que no ocurrió. Muchos años después, a punto de partir a Colombia en su calidad de embajador de México, se lo preguntó este columnista al ya ex gobernador. ¿Es cierto que hubo un pacto por la gubernatura y la diputación federal con otro aspirante? -Ese es un comentario que en algunas ocasiones se ha hecho, pero no tiene fundamento. Un candidato, como fue mi caso, se avoca integralmente a su candidatura. Es dueño-de-su-candidatura, de su programa y de sus giras de trabajo, y hace caso omiso de las actividades y de las ilusiones de otra gente. El candidato a gobernador integra y apoya a un equipo de amigos, de futuros colaboradores. Pero yo no podía pactar sobre algo que solamente el partido podía resolver. La misma leyenda urbana corre en tiempo real, respecto de José Calzada Roviroso y Jesús Rodríguez Hernández. Sólo que en este caso Chucho sí pudo ser y fue diputado federal, pero ahora dicen sus apologistas que el acuerdo en el 2009 fue de que a él -jejeje- le tocaría en el 2015.-El acuerdo era que fuera diputado federal y ya lo fue, ilustró un testigo de calidad. Que se la deben, insisten en su entorno. Y esto me hizo recordar un diálogo escuchado hace casi dos décadas entre el entonces comisionado para el diálogo con el EZLN en Chiapas, Marco Antonio Bernal, hoy diputado federal y un amigo veracruzano que deseaba participar en las elecciones de 1997 y cuyo nombre me reservo. -Ayúdame con Chuayffet, le pedía. He sido regidor, presidente municipal, diputado local, dirigente del partido y secretario de Gobierno. Ya me la deben. ¿Te la deben? Cuestionó Bernal. ¿No cobraste en esos cargos? -¿Cómo que si no cobré? Sí, ¿no te pagaron? Insistió Marco Antonio. Por supuesto que sí, como a todos, respondió aquel. Entonces no te la deben. Tú le debes a tu partido y al sistema todo lo que has sido. Olvida ese argumento y explica por qué debes ser tú, por qué eres mejor. Y ya. Así pues... Que Chucho ha sido regidor, diputado local, secretario de Gobierno, presidente municipal de Querétaro y diputado federal. ¿Pacto? ¿Se la deben? La política es así. -**PUERTA DEL CUARTEL**- Gallitos. Hoy, en la víspera del Día del Niño, arranca la distribución de calzado tipo crocs entre los escolares de todo el estado. Unos 250 mil pares se entregarán a través del DIF Estatal, presidido por Sandra Albarrán de Calzada y con el apoyo de los grupos empresariales de la entidad, en especial de la Canacintra, encabezada por Jesús Calderón Calderón. El banderazo de salida se dará en el Querétaro 2000. Una magnífica iniciativa de Sandra. -**BALA DE SALVA**- Oremos. Que -si Dios quiere- algunos diputados locales, entre ellos el presidente de la Mesa Directiva, el priista Braulio Guerra Urbiola y el naranja Marco Antonio León Hernández, viajarán el mes próximo a Italia y se darán una vueltecita por El Vaticano para visitar las tumbas de los nuevos Santos, los Papas Juan Pablo II y Juan XXIII. Mmm. -**BALA PERDIDA**- Día del Trabajo. Entre 12 mil y 15 mil trabajadores de distintas organizaciones gremiales participarán en el Desfile del próximo 1 de Mayo, confirmaron fuentes cercanas a la organización. Entre los grupos considerados están la Sección Uno de la CTM, encabezada por Ceferino Ramírez Olvera, la UNT, el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, el SNTE, la agrupación de Taxistas Corregidora y otros más. En la víspera, mañana 30 de abril, el gobernador José Calzada Roviroso comerá con la CTM de Jesús Llamas Contreras. Y todos, bien. (PA.p.2)

Síntesis de información local



MARTES 29 DE ABRIL DE 2014

BAJO RESERVA

EN SUS MANOS. El Congreso de Querétaro una vez más se salió con la suya, pues los diputados locales aprobaron que ellos sean los encargados de revisar y aprobar las cuentas públicas de los municipios. En sesión de pleno aprobaron la reforma a la Ley de Fiscalización y Cuenta Pública del estado de Querétaro, para adecuarla a la Constitución federal. Hasta el día de hoy, el órgano encargado de llevar a cabo los procesos de vigilancia a las cuentas públicas de los municipios es la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE), a cargo de Rafael Castillo Vandenpeereboom, a quien habrá que preguntarle su opinión sobre estas modificaciones. La pregunta para los diputados es: ¿y a ustedes quién los fiscaliza? **RETRASO.** Aunque la Legislatura poco a poco desahoga sus temas pendientes, el asunto con mayor interés y en agenda es la reforma política. El 30 de abril vence el plazo para que sean aprobadas las leyes secundarias de la reforma electoral de las cuales depende la entidad para definir la fecha en que arrancarán los procesos electorales y la injerencia que el **Instituto Electoral de Querétaro** pudiera tener en la organización de los comicios del 2015. La organización de esta votación atañe al presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra Urbiola. De no sesionar antes del 30 de abril tendrán que abordar el tema en un periodo extraordinario. **UNIDAD.** En el priísmo de Querétaro hay una nueva corriente que es nombrada y reconocida por varios como “calzadistas”. Sus integrantes son, principalmente, miembros de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), presididos por el secretario general Juan José Ruiz. Este fin de semana, este sector del PRI organizó una cabalgata por el municipio de Querétaro, a la cual acudió también el presidente del Comité Directivo Municipal en Querétaro, Carlos Enrique Ordaz, reconocido por ser un joven de liderazgo. Los priístas buscan fortalecer al sector popular y crear una estructura del partido con bases fuertes y objetivos claros. **INTERESADOS.** Esta semana, nos aseguran, se conocerá el futuro del equipo de futbol Gallos Blancos pues la venta del Club ya es un hecho. La pregunta que todos se hacen es: ¿quiénes serán los dueños? Al Querétaro le sobran inversionistas interesados, incluso se habla de capital extranjero. En lo que se define, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), misma que intervino al equipo de futbol antes propiedad de Amado Yáñez, acusado de fraude, todavía no ha sido notificado sobre quién tomará las riendas. Los jugadores y el equipo técnico están de vacaciones, en espera de conocer a los nuevos propietarios. **FRENO.** El Partido Acción Nacional frenó en el Senado el nombramiento del nuevo presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Precisamente, el queretano Francisco Domínguez Servién fue quien acudió a la comparecencia de los tres aspirantes propuestos por el presidente Enrique Peña Nieto para dirigir el organismo, para que, al final del día y después de cuatro horas, aclarar que no votarán hasta que se resuelva la negociación de las leyes secundarias de la reforma político electoral. Las críticas no se hicieron esperar y el senador por Querétaro es ahora el encargado de negociar la legislación política. (EUQ p.2)

PRESTOS A LA ELECCIÓN

Por José Luis Báez Guerrero, Presidente del Comité Ejecutivo del PAN en Querétaro
A tres semanas de la elección del nuevo Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN), podemos afirmar que el proceso ha mantenido su curso natural y que los preparativos para la jornada democrática que habremos de celebrar el domingo 18 de mayo de las 10:00 horas a las 17:00 horas, han iniciado para vivir nuestra primera elección nacional de dirigencia, electa por todos los militantes. La Comisión Organizadora Nacional de la Elección del CEN 2014-2015, ha logrado una estrecha coordinación y comunicación con las comisiones auxiliares y ha tomado, en tiempo y forma, los acuerdos necesarios para regular cada etapa del proceso interno. Desde la regulación del debate que tendrán los candidatos el día de hoy a las 19:00 —y que podrá ser visto a través de la siguiente dirección de internet www.pan.org.mx— hasta los propios lineamientos y manuales de los procedimientos de la jornada electoral; se han emitido más de 40 acuerdos para dar certeza al transcurso de la renovación del Comité Ejecutivo Nacional. Dichos acuerdos norman los topes de campaña, la colocación de propaganda, el material electoral, el voto de los

Síntesis de información local



MARTES 29 DE ABRIL DE 2014

milитantes en el extranjero, el sistema de escrutinio y cómputo, la insaculación de los funcionarios de casillas, entre otros muchos puntos que destacan por su importancia en cada elección. Todo militante que acepte el llamado a representar a un candidato, a ser propiamente funcionario de una mesa directiva de casilla o tenga la grave responsabilidad de haber sido seleccionado como Comisionado, tienen el deber de actuar bajo los máximos principios democráticos para garantizar una elección resaltada por su equidad, legalidad, transparencia y participación. La responsabilidad con la que han actuado los comisionados encargados de organizar esta elección, ha sido fundamental para mantener los intentos de división disminuidos e incrementar el trabajo de convencimiento, a través de las ideas, por parte de cada equipo. Seguramente, la recta final será más apasionada y contrastante, pero el árbitro electoral ha puesto ya en la mesa las reglas del juego y sus criterios, pero sobre todo, ha permitido y abierto la participación de los militantes para cuidar su propio proceso. En cada mesa receptora de votación habrá un representante de cada candidato y los funcionarios de casilla fueron insaculados mediante un proceso transparente. Faltan tres semanas, 20 días tan solo, para vivir nuevamente una fiesta democrática, ordenada y generosa, que solo el Partido Acción Nacional puede llevar a cabo por su padrón real y transparente, por su militancia libre y comprometida, pero sobre todo, por su fiel tradición democrática. Estamos listos, preparados. Prestos para una nueva e inédita elección. (EUQ p.11)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

La reforma político electoral, en la cancha federal: BG

Noticias

Las reformas secundarias en materia política electoral están en la cancha federal y los diputados locales solo fungen como espectadores, señaló el diputado Braulio Guerra Urbiola, quien sin embargo, confía en que los congresistas federales encontrarán puntos de coincidencia antes del 30 de abril.

El presidente de la Mesa Directiva en la LVII Legislatura del Estado, señala que en este proceso el PRI ha sido propositivo y abierto a la construcción del diálogo; se mantiene atento para que la reforma política se convierta en ley secundaria y luego pasar a una armonización local.

Asegura que la certeza electoral no se ha perdido a pesar de todas estas revisiones y del “estira y afloja”, ya que esta reforma es la que fija las reglas para la competencia, “no es cosa menor”, pero se tienen avances claros y posturas por cada partido, aunque la armonización es obligada.

“Es un mandato modificar la ley electoral”, aunque reconoce que “los márgenes de maniobra a nivel local son reducidos”. Localmente la Cámara no puede actuar hasta que no haya reforma aprobada en el Congreso federal.

Precisa que “la reforma política no se teje en un solo momento, es un proceso inacabado, permanente y continuo; se trata de la mejora continua — como dicen en la IP— y nunca se termina de legislar en términos absolutos en una reforma de estado”.

Al preguntarle si la amonestación al diputado federal Marcos Aguilar por parte del IEQ influirá en la decisión de los Consejeros para querer formar parte del nuevo órgano electoral, respondió “no tiene nada que ver una cosa con la otra, todos los consejeros tienen sus derechos vigentes para inscribirse y el INE tendrá que elegir”.

Dijo que el PRI no ha hecho ninguna petición formal para que el INE considere a los siete consejeros del IEQ, ya que esta instancia federal es autónoma y nadie interviene, ni el Congreso federal, Senado o la Cámara local. Todos tienen sus derechos vigentes y como ciudadanos pueden participar, insistió.

Constitución por encima de intereses: BGU

Confían se aprobará Reforma Política



AGENCIA OBTURA

» **Afirma legislador que el PRI está abierto al diálogo**

IRÁN HERNÁNDEZ

La Constitución y los plazos están por encima de intereses particulares, señaló el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Querétaro, Braulio Guerra, quien espera que las leyes secundarias de la reforma político electoral se aprueben antes del 30 de abril.

“Tengo confianza que esto será parte de los acuerdos porque hay un mandato de la Constitución y todos tienen que poner por encima la Constitución y las leyes y los plazos por cualquier interés en particular”.

Comentó que esta reforma no se teje en un sólo momento, es un proceso inacabado y continuo, sin embargo espera en que los congresistas federales respeten el plazo que ellos mismos se fijaron. “La posición que hemos escuchado del senador Gamboa, la apertura para escuchar y para continuar el diálogo y respetar lo que ya se ha tejido, construido, estamos seguros de que los congresistas federales encontrarán puntos de coincidencia para cumplir con el mandato que ellos mismos se autoimpusieron, es decir cumplir con la reforma política el día 30 de abril”.

Agregó que el Grupo Legislativo del PRI será propositivo y abierto a la construcción del diálogo, al destacar que las entidades federativas estarán atentas.

“¿Impacto en los estados? No vamos a especular en ello, creemos que hay gente profesional. Aún no se vence el plazo y estaremos atentos a que el plazo llegue a su punto para que esto avance, está estrictamente en el chancha federal, los legisladores federales tenemos solamente que estar como espectadores”. Recordó que después de las leyes secundarias se lanzará la convocatoria para conformar el nuevo órgano electoral local, al indicar que las críticas al IEQ por la sanción al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar, y por la negación del registro como partido a Convergencia Ciudadana, no descarta que los consejeros actuales puedan ser reelectos.

“No tiene anda que ver una cosa con la otra, todos los consejeros tienen sus derechos vigentes para inscribirse en la convocatoria y será el INE quien defina y elija a los consejeros entre todos los que se inscriban, ahí no participa en nada ningún partido ni actor político en particular, no tenemos injerencia”.

Añadió que el Instituto Nacional Electoral será quien elija a los consejeros a nivel local. “Bueno, fueron electos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su tiempo y ratificados por el órgano máximo del país para que cumplieran su función y también lo hicieron en el 2012, tenemos que esperar para que cumpla la meta de la reforma secundaria porque van facultades del INE”.

30 de abril, límite para aprobar reforma política

Martha Romero

El 30 de abril vence el plazo para que sean aprobadas las leyes secundarias de la reforma electoral, de las cuales depende la entidad para definir la fecha en que arrancarán los procesos electorales, advirtió el vocal ejecutivo de la junta distrital número 2 del Instituto Nacional Electoral (INE), Luis Roberto Lagunes.

El representante del INE en el distrito 2 reconoció que existe el compromiso de los diputados federales y senadores de aprobar estas leyes secundarias; sin embargo, de no sesionar antes del 30 de abril, tendrán que abordar el tema en un periodo extraordinario, aunque también siguen pendientes leyes secundarias a la reforma de te-

lecomunicaciones a la que también se le ha dado prioridad.

Recordó que si bien la reforma político-electoral ya ha definido el calendario electoral de 2015, en Querétaro se requiere contar con las leyes secundarias para que a su vez la Legislatura local pueda hacer reformas locales y con ello homologar los calendarios.

No obstante, al momento no se ha confirmado entre los legisladores federales sesionar para aprobar estas leyes constitucionales y de no aprobarse en el periodo ordinario, deberán votarse en periodo extraordinario, a más tardar antes del mes de mayo, aseguró el vocal ejecutivo.

"Sin las leyes secundarias tampoco se puede completar la reforma local para saber bien cómo va-

“ Sin las leyes secundarias tampoco se puede completar la reforma local para saber bien cómo vamos a trabajar en las elecciones”

Luis Roberto Lagunes,
vocal ejecutivo del INE

mos a trabajar en las elecciones y probablemente inicien los procesos en septiembre de este año, pero no podemos saberlo si no se han homologado los calendarios, precisamente por la falta de leyes secundarias”, explicó.

En caso de no existir leyes secundarias, en el estado se podrían organizar los procesos electorales basándose en el actual Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero también se corre el riesgo de no conocer en qué medida puede participar el Instituto Electoral de Querétaro en los comicios para elegir a funcionarios estatales.

Zozobra a falta de leyes secundarias

REDACCIÓN

Mientras los diputados locales esperan a que se agote el plazo de los Senadores para presentar las leyes secundarias de la Reforma Política, hay incertidumbre total en organismos como en el ahora Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro en año que es pre-electoral.

El presidente del Congreso Local, Braulio Guerra Urbiola, recordó que se ha anunciado que será el próximo 30 de abril cuando se contará con es-

tas disposiciones, esperando que otras fuerzas políticas no generen un retraso mayor.

Por su parte, el vocal ejecutivo de la Junta Distrital 02 del ahora Instituto Nacional Electoral (INE), Luis Roberto Lagunes Gómez, ha señalado que no les han dado avance alguno de la reforma, por lo que el trabajo electoral encuentra en ese renglón suspendido.

Guerra Urbiola aseguró que la Reforma representa un proceso inacabado y continuo, sin embargo espera que sí se realice en los plazos antes fijados,

para poder contar lo más pronto posible con las reglas del cotejo del 2015.

Finalmente, el representante del organismo electoral dijo que es vital contar con esa información lo antes posible, ya que las actividades electorales deben programarse y se si se adelantan o no las campañas políticas.



GABY HERNÁNDEZ

Persiste la incertidumbre generada en algunos puntos de la Reforma Electoral, toda vez que aún no se han presentado las leyes secundarias que permitan detallar las actividades específicas de los órganos involucrados, así como el inicio preciso de estos comicios.

El Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 02 del ahora Instituto Nacional Electoral (INE), Luis Roberto Lagunes Gómez, aseguró que los legisladores habían comprometido la presentación de estas leyes con fecha límite para el 30 de abril.

A unos días de que concluya el mes, no se ha presentado el avance que se tiene en esta materia, por lo que aún no se ha establecido cual es el margen de acción del INE, así como del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Roberto Lagunes advirtió que debido a que en esta reforma se marca la instalación de urnas para el primer domingo de junio de 2015, los legisladores locales estaban a la espera de las leyes secundarias para poder realizar los ajustes necesarios para las elecciones estatales, incluyendo la calendarización.

“Necesitamos que ya sea, porque si no vamos a hacer las elecciones con la legislación actual que es el código de instituciones y procedimientos electorales, pero eso no sería lo más viable, no ayudaría a

Advierten hay incertidumbre en órganos electorales

la certeza de la institución, porque ya no seríamos IFE, sino INE”, comentó Roberto Lagunes.

Analizó el Vocal que a pesar de que estas leyes podrían ser tratadas durante periodos extraordinarios, destacó que en el Congreso han establecido algunas prioridades, tales como la Reforma Energética y la Reforma en Telecomunicaciones.

Además de esto, el funcionario consideró importante generar a la brevedad estas leyes secundarias, para poder programar con tiempo las actividades electorales y definir si será necesario adelantar el inicio de campañas para septiembre de 2014.

“Existe el compromiso de diputados y senadores de que la aprobación de las leyes secundarias se van a hacer en el mes de abril, pero hasta ahorita no hay nada, entonces estamos a la espera de poder concretar la reforma constitucional que se hizo el año pasado para saber qué vamos a hacer en las siguientes elecciones que inician en septiembre u octubre de este año”.

Sin tiempo para las leyes secundarias

NORBERTO ALVARADO ALEGRÍA

La ruptura del Pacto por México, que permitió generar la mayor cantidad de reformas constitucionales en los últimos años en los que hemos tenido un Congreso dividido, y en el corto plazo de aproximadamente cuatro meses, se ha convertido en una pesada losa que ahora están sufriendo todos los partidos políticos y el gobierno federal, ya que a unas pocas horas de que venzan los plazos para expedir las leyes reglamentarias —particularmente la política electoral— no se perciben signos positivos en el escenario político, que indiquen que se tendrán las adecuaciones legislativas antes del 30 de abril del año en curso.

Recordemos que otras modificaciones constitucionales, como la de competencia y telecomunicaciones, que también fueron rápidamente expedidas y que hoy están vigentes constitucionalmente, también carecen de leyes secundarias y que los plazos para expedirlas han fenecido sin que a los legisladores federales parezca apurarles, caso similar en las entidades federativas con el tema de la reforma penal en materia de juicios orales.

El próximo año 2015, tendremos 17 procesos electorales en todo el país, donde se elegirán a 9 gobernadores, incluyendo al del estado de Querétaro, lo cual hace ur-

gente que los partidos políticos lleguen a un acuerdo, que permita construir el andamiaje jurídico que regulará estos numerosos e importantes procesos electorales, de frente a un nuevo escenario constitucional e institucional, en el hemos presenciado la extinción del IFE, el nacimiento del INE y la sentencia de muerte de los organismos electorales locales, como el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

No podemos llegar a un proceso electoral sin reglas claras o confeccionadas sobre las rodillas, porque estaríamos apostando a la incertidumbre y la división de la sociedad, ya que además los comicios se han adelantado un mes, pues las elecciones del 2015 se llevarán a cabo el primer domingo del mes de junio, y no en julio como se habían celebrado en las últimas décadas.

Esto tiene como consecuencia que los procesos electorales, federal y locales del siguiente año, inicien a principios del último trimestre de este año, ya que si bien la jornada electoral será el 6 de junio de 2015, el proceso inicia muchos meses antes, e incluye una serie de actividades que consumen mucho tiempo y recursos, y que sin duda no pueden aparecerse de una chistera de mago, por un INE que no debe jugar con las reglas del extinto IFE, ni mucho menos apo-

yarse en los cadáveres institucionales de los órganos locales electorales.

En este contexto, no podemos dejar pasar el mandato constitucional del artículo 105 fracción II, que obliga que todas las reformas electorales deban promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse.

Por ello, es importante que la sociedad exija a los partidos políticos, que las leyes reglamentarias de todas las reformas constitucionales que se nos han publicitado y de las cuales se han colgado para hacer promoción, vean ya la luz del día.

Este llamado de atención merece ser enérgico, más con aquellos partidos políticos como Acción Nacional, que han secuestrado las reformas constitucionales, y en su doble moral han antepuesto sus intereses mezquinos a los del país, para secuestrar la agenda y los tiempos parlamentarios, mientras se despedazan al interior por la búsqueda del poder por el poder, en lo que queda de su partido, en medio de acusaciones, corruptelas, moches, víboras prietas, tepocatas, arañas ponzoñosas y otras alimañas.

@NorbertoAlvarad

Abogado litigante, consultor jurídico de empresas

**BAJO
RESERVA**

RETRASO. Aunque la Legislatura poco a poco desahoga sus temas pendientes, el asunto con mayor interés y en agenda es la reforma política. El 30 de abril vence el plazo para que sean aprobadas las leyes secundarias de la reforma electoral de las cuales depende la entidad para definir la fecha en que arrancarán los procesos electorales y la injerencia que el Instituto Electoral de Querétaro pudiera tener en la organización de los comicios del 2015. La organización de esta votación atañe al presidente de la Mesa Directiva, **Braulio Guerra Urbiola**. De no sesionar antes del 30 de abril tendrán que abordar el tema en un periodo extraordinario.

Siguelo

Tonatiuh dice que Marcos debe de ser responsable

Cuando las resoluciones salen a favor, habrá que tomarlas con sencillez y humildad, y cuando salen en contra, asumirlas con responsabilidad, dijo el priista

POR VERÓNICA RUIZ
POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro, siempre estará a favor de la ley y las instituciones, afirmó el presidente del Comité Directivo Estatal del tricolor, Tonatiuh Salinas Muñoz.

Al referirse a la sanción que impuso el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, el líder priista convocó a todos los que participan en política a ser responsables de sus actos.

En este sentido, consideró que

cuando las resoluciones salen a favor, habrá que tomarlas con sencillez y humildad, y cuando salen en contra, asumirlas con responsabilidad.

Cuestionado sobre el hecho de que el PAN también presentará denuncias contra funcionarios priistas por presuntos actos de precampaña, dijo que están en su derecho jurídico de presentar demandas contra quienes consideren.

Sin embargo dejó claro que el PRI de Querétaro respeta la ley y las instituciones: "reconocemos el trabajo que ha hecho el IEQ para fortalecer la democracia durante estos 18 años".

Ante la cercanía de los tiempos



EL dirigente estatal del PRI, Tonatiuh Salinas Muñoz, sostuvo ayer una reunión con líderes de sectores y organizaciones, como la CTM y la CNOP.

electorales, Tonatiuh Salinas llamó a ejercer la política de la responsabilidad, apertura, tolerancia, inclusión y siempre en el marco de la ley. Finalmente, aseguró que el PRI de Querétaro está listo para competir, para ganar y siempre jugando limpio". El dirigente estatal del PRI sostuvo ayer una reunión con líderes de sectores y organizaciones, con el objetivo definir estrategias electorales, perfiles y propuestas, además de tratar los ajustes a la reforma educativa y el estatutos de los trabajadores

en el estado.

Respecto a la reforma educativa, dijo que Querétaro tiene que dar muestra de estar alineado al esfuerzo federal: "apelamos al esfuerzo de todas las fracciones de todos los partidos para que se lleve a cabo una aprobación y que Querétaro se siga modernizando".

Por otro lado, dijo que ante la cercanía del desfile del 1º de mayo, es preciso diseñar estrategias para mejorar la productividad y que los derechos laborales de las mujeres sean más reconocidos dentro de las empresas. "La lucha de los trabajadores es una lucha permanente, en donde si bien es cierto que se han generado empleos como única en nuestro estado, siguen llegando muchos mexicanos a buscar oportunidades de empleo, por eso tenemos que apostarle a las condiciones para que la economía de Querétaro siga creciendo, pero también en un entorno de equidad en lo laboral", agregó.

**Carrillera**SERGIO ARTURO
VENEGAS ALARCÓN

- Hoy arranca DIF su programa "Gallitos"
- Desfilarán 15 mil trabajadores el día 1
- Braulio y Marco Antonio a El Vaticano
- Niega Marcos promoción para alcaldía

De pactos y deudas políticas para 2015

-BALA DE PLATA-

Guerra.

Que le repintaron sus bardas con un letrero promoviéndose como candidato a la presidencia municipal de Querétaro, se queja el diputado federal panista Marcos Aguilar Vega, recientemente amonestado por el IEQ por actos anticipados de campaña.

Hará una denuncia por tales hechos, asegura.

Y lo bonito de esto es que se va a poner peor.

ANÁLISIS JURÍDICO

IEQ



Juan Martín Granados Torres

Coordinador de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad de la UAQ

Se puso de moda el tema del recurso interpuesto por un diputado federal (representante del estado de Querétaro en el pleno de San Lázaro) contra la resolución del Instituto Electoral de Querétaro, (órgano que fenece del sistema jurídico de la entidad en cuanto a procesos comiciales se refiere).

Cualquiera que sea la causa en la que se sustenta la decisión del IEQ contra el legislador, probada o no, legal o arbitraria, lo que es absurdo es que se critique a cualquier ciudadano por acudir a un medio de defensa contra resoluciones de las autoridades judiciales o de índole administrativa.

Defenderse de las decisiones de las autoridades es un derecho humano previsto en el artículo 25 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, tratado internacional que ratificó nuestro país desde el mes de marzo de 1981, y que ahora obliga a todas las autoridades a respetarlo (particularmente) a partir de la reforma al artículo primero de la Constitución Federal desde el pasado 10 de junio de 2011.

Se trata del derecho humano a la protección judicial porque está relacionado con otro de los derechos fundamentales reconocido por la misma Constitución: "toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter." (Artículo 8.1 de la Convención).

Esto es, si una autoridad que no tenga competencia penal (como es el caso de la materia electoral) va a determinar derechos de ciudadanos en

un conflicto, debe observar las garantías judiciales de todo gobernado: ser competente, es decir, estar instituida con anterioridad al hecho que va a juzgar y observar los procedimientos preestablecidos para ello; ser independiente, derivado del hecho de que su designación, ejercicio de funciones y determinaciones quedan fuera del ámbito de influencia o sometimiento a estructuras de poder, sea del gobierno o de las fuerzas fácticas de una sociedad; y por último, que la autoridad sea imparcial, es decir, que ciñéndose al procedimiento establecido, las autoridades se comportan de la manera que todos esperamos, pues si bien se presume su correcto actuar, es posible demostrar su falta de imparcialidad porque se dejó influenciar por aspectos o criterios ajenos a las normas.

Con base a dicho tratado internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado reiteradamente la responsabilidad de los Estados que firmaron la convención para que establezcan leyes en su derecho interno que regulen y garanticen recursos efectivos ante autoridades competentes (accesibilidad del recurso) y para garantizar que se protejan efectivamente los derechos declarados o reconocidos en las impugnaciones (efectividad del recurso).

Esto significa que el ganador del recurso obtiene una certeza sobre el derecho o controversia discutida en el caso concreto que debe ser protegido por el Estado mexicano para que la sentencia, producto de la impugnación, se cumpla en su favor. El recurso debe garantizar el examen integral de la decisión recurrida, por ende, mientras exista impugnación no hay decisión.

En la nueva visión constitucionalista del derecho mexicano, las autoridades que atienden un recurso tienen la obligación de revisar si hubo o no violaciones al debido proceso, si fuere así tienen la obligación de subsanarlas pues las mismas no desaparecen y persisten hasta que son corregidas.

La prudencia, en su sentido elemental, obliga a esperar el cauce definitorio de cualquier procedimiento de impugnación, pues el quejoso tiene en sus manos, para defenderse, la opción de acudir a los tribunales de amparo y, en su caso, al sistema internacional de protección de los derechos humanos, cuya justicia, al declararse, tiene serios efectos en la responsabilidad legal de tipo personal de los servidores públicos involucrados.

Cuestionar el derecho a defenderse que tiene un semejante, es dar por sentado que nuestras autoridades (más cuando no se habla de jueces) son infalibles, conocedoras de su quehacer y, sobre todo imparciales. Se trata de una conmovedora inocencia que difícilmente puede razonarse, pero también puede ser la complicidad con la arbitrariedad que a todos nos debe agraviar, parte o no del asunto.

Lo menos que se debe hacer es respetar el ejercicio del derecho ajeno y esperar a que los tribunales, con conocimientos y sapiencia jurídica, determinen quién tiene la razón, si un ciudadano o la autoridad electoral del estado, que -tal vez- en su situación terminal, no alcance a escuchar a la justicia.